



5 (Cinco)

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DGAF N° 23/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL A SER GESTIONADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5.

Fecha: 05 de marzo de 2026.

VISTO : La Unidad Operativa de Contratación N° 5, a través del cual informa que la Dirección de Jardín Botánico y Zoológico de Asunción a través del Departamento de Mantenimiento por Memorandum N° 50/2026 DM de fecha 20 de enero de 2026, solicita el inicio de una nueva Convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS PARA EL JBZA".

CONSIDERANDO : Que, por Resolución N° 1399/2025 I. de fecha 25 de setiembre de 2025 el Intendente Municipal entre otros aspectos, ha facultado al Director General de Administración y Finanzas la aprobación de las convocatorias a ser gestionadas bajo la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

POR TANTO : En uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1° : APROBAR, el inicio de la Convocatoria bajo la modalidad de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL conforme al siguiente cuadro:

N°	ID	MODALIDAD	CONVOCATORIA	DIRECCION SOLICITANTE
1	482.033	LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL	"ADQUISICION DE MANGUERAS PARA EL JBZA"	DIRECCION DE JARDON BOTANICO Y ZOOLOGICO DE ASUNCION - Departamento de Mantenimiento

Artículo 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de la Convocatoria autorizada en virtud al artículo anterior y facultar a la Unidad Operativa de Contratación N° 5 a emitir las prórrogas y adendas a los Pliegos de Bases Condiciones que sean necesarias para la mejor consecución del procedimiento.

Artículo 3°.- DISPONER que la Unidad Operativa de Contratación N° 5 proceda a la comunicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.



HUGO V. MARTINEZ B. DIRECTOR GENERAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS